



Oficina de Comunicaciones y Prensa
Arzobispado de Lima

PALABRAS DEL SEÑOR CARDENAL JUAN LUIS CIPRIANI THORNE

Arzobispo de Lima y Primado del Perú

Inauguración del II Congreso Internacional de Bioética Universidad de Lima

-Lima, 12 de setiembre de 2003-

EL EVANGELIO DE LA VIDA

El “**Evangelio de la vida**” está en el centro del mensaje de Jesús (EV, 1). Y, por eso mismo, ocupa también el centro de la misión de la Iglesia. Como consecuencia, cuanto se refiere a la vida humana ha tenido siempre un lugar importante en el Magisterio de la Iglesia.

En los últimos tiempos el anuncio de este “**Evangelio de la vida**” ha de llevarse a cabo con unas características y con una urgencia nuevas. Lo reclaman así, por una parte, las nuevas tecnologías. Hoy es posible intervenir en las diversas fases del existir humano hasta unos extremos totalmente insospechados hasta hace muy pocos años. Por otro lado, es evidente la difusión –a niveles cada vez mayores– de una concepción reductiva de la vida humana considerada casi exclusivamente con parámetros utilitaristas. Es el resultado de la pérdida del sentido del ser y existir humanos. Y la combinación de estos factores puede entrañar graves riesgos para el hombre.

En la raíz de las intervenciones del Magisterio de la Iglesia sobre la vida gravita siempre como motivación el amor al hombre. Ese mismo amor es el que, también en nuestros días, lleva a la Iglesia a levantar su voz a favor de la vida. “Así como hace un siglo –escribe Juan Pablo II en la Encíclica *Evangelium vitae*– la clase obrera estaba oprimida en sus derechos fundamentales, y la Iglesia tomó su defensa con gan valentía, proclamando los derechos sacrosantos de la persona del trabajador, así ahora, cuando otra categoría de personas está oprimida en su derecho fundamental a la vida, la Iglesia siente el deber de dar voz, con la misma valentía a quien no tiene voz.

El suyo es el clamor evangélico en defensa de los pobres del mundo y de quienes son amenazados, despreciados y oprimidos en sus derechos humanos (...). Si la Iglesia, al final del siglo pasado, no podía callar ante los abusos entonces existentes, menos aún puede callar hoy, cuando a las injusticias sociales del pasado, tristemente no superadas todavía, se añaden en tantas partes del mundo injusticias y opresiones incluso más graves consideradas tal vez como elementos de progreso de cara a la organización de un nuevo orden mundial” (EV, 5). Así es, en efecto, como no pocas veces se presentan los atentados y prácticas contra la vida humana.

CIENCIA Y ÉTICA

La Iglesia no se opone a la ciencia. Sabedora de que tanto la realización y perfección de la persona humana como el desarrollo y culminación de la creación están ligados al dominio por el hombre (cf. Gn 1, 28), se alegra de los avances y progresos técnicos y los estimula, como derechos democráticos y ejercicio responsable de la libertad.

No sirve, sin embargo, cualquier clase de dominio que puedan establecer los hombres para cumplir esos cometidos. Tan sólo contribuye a ello aquel dominio que constituye un servicio real a la humanización del hombre, a su bien integral. Por eso mismo, dado que en toda actividad técnica está implicado siempre el hombre, esa misma actividad reclama, desde su misma entraña, la presencia de la ética. Sólo de esa manera puede calificarse humana, es decir, acorde con su dignidad. El dominio del hombre sobre el mundo visible es real y verdadero, pero no es —no puede ser— arbitrario y sin límites, absoluto. Ha de estar medido siempre por el bien de la persona. Y por eso la conciencia de la libertad y del poder de dominio se enfrenta siempre con la cuestión de la responsabilidad, con la dimensión ética de la propia libertad.

El problema del dominio del hombre sobre la creación reviste una complejidad particular cuando las actividades realizadas afectan a otras personas. De manera muy especial ocurre ese problema cuando el dominio se ejerce sobre la corporalidad humana, gracias sobre todo al moderno desarrollo científico. Las nuevas tecnologías, por ejemplo, hacen posible no sólo intervenir en los mecanismos de la transmisión de la vida, sino facilitar y dominar esos mismos procesos. Por eso, según reconocen los mismos científicos, el riesgo del uso incontrolado de la técnica, con los peligros que de ello podrían derivarse para la humanidad, hace necesaria la ética. La ciencia y la técnica no bastan por sí solas para indicar el sentido de la existencia y del progreso humano.

La ciencia y la técnica gozan de una verdadera autonomía dentro de su propio ámbito, es decir, poseen un objeto y una metodología propios. Pero no son éticamente neutrales ni su eticidad depende de la eficacia técnica. Como actividad humana, la actividad científica está sometida a la ética. La ciencia no es un absoluto al que se puede sacrificar la dignidad del hombre. Por estar ordenadas al hombre, la ciencia y la técnica reciben de la persona y de sus valores morales la dirección de su finalidad y la conciencia de sus límites.

Esta es la perspectiva que ha de tenerse delante en la valoración del uso de la tecnología cuando está implicada la vida humana. La negatividad ética de algunas técnicas no se debe a su artificialidad sino a no ser respetuosas con la dignidad de la persona: de vida humana, de la sexualidad humana, etc. Ése es también el motivo de la valoración abiertamente positiva y sin ningún tipo de reservas en los demás casos, es decir, cuando están al servicio del bien integral de la persona.

RESPECTAR LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, CRITERIO ÉTICO FUNDAMENTAL

La persona humana ha de ser valorada por sí misma. Persona es un bien en sí mismo, es decir, no relativo a otra cosa. Lo que quiere decir que ese bien nunca puede ser utilizado para algo: Ello supondría hacer abstracción de la realidad, según la cual la persona, por su misma naturaleza nunca puede ser considerada como un bien útil o instrumental. Las verdades de la Creación, de la Encarnación y de la Redención expresan abiertamente el valor de la persona, del cuerpo humano. Cada persona humana —la “totalidad unificada” que es el hombre— ha sido querida por sí misma. Por eso es absolutamente valiosa: es la única criatura en el mundo que posee esa dignidad. El fundamento último de esa dignidad radica en el hecho de que en el origen de cada persona se encuentra, junto con la generación por parte de los padres, una acción creadora del alma individual por parte de Dios.

Esta dignidad impide que la persona humana pueda ser tratada como un objeto, utilizada y manipulada en aras a la consecución de un fin externo a ella. El concepto de dignidad se refiere a la propiedad de un ser que es no sólo fin en sí mismo para sí, sino fin en sí mismo por antonomasia. Nunca será justa la lesión de la dignidad de la persona —tanto en su dimensión espiritual como en su componente corporal— para alcanzar una mejora del bienestar social, una mayor calidad de vida, el perfeccionamiento de la especie humana o cualquier otra finalidad externa a la propia persona.

Tan sólo a partir de la consideración de la dignidad absoluta de la persona humana —de cada una— tanto en su dimensión corporal como en su interioridad y, por tanto, de toda vida humana desde el momento de su concepción hasta la muerte, las actividades biomédicas serán moralmente lícitas y correcta, desde ese lado, la solución a los problemas éticos planteados.

Pero el hombre frecuentemente prescinde del respeto debido a la vida y a la corporalidad humana y se guía, en su actuación, por parámetros que no son el de la dignidad de la persona y el del respeto debido a la naturaleza de las cosas. Y se da paso a una forma de valorar en la que únicamente cuenta la eficacia, es decir, que lleve a la consecución del fin que se ve conveniente.

El criterio ético fundamental para la valoración de las intervenciones técnicas sobre el hombre —en cualquiera de las fases de su existencia— es el respeto a su dignidad de persona. El carácter personal propio del ser humano exige que, como poseedor de una dignidad absoluta, no pueda ser nunca

instrumentalizado. Lo que debe entenderse de cada hombre individualmente considerado y también de las diversas dimensiones de la persona. La persona humana trasciende su condición de individuo de la especie y se constituye en ser único, inédito e irrepetible. Esa dignidad alcanza cotas insospechadas para la mente humana si se advierte, como enseña la Revelación, que ha sido llamado a participar de la condición de hijo de Dios.

Agradeciendo la presencia de todos ustedes doy por inaugurado este II Congreso Internacional de Bioética.

Muchas gracias.

✠ JUAN LUIS CARDENAL CIPRIANI THORNE
Arzobispo de Lima y Primado del Perú

Lima, 12 de setiembre de 2003